



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055-2025-MDT/GM

El Tambo, 28 de enero del 2025

VISTO:

Documento N° 1237641 y expediente N° 612687, que contiene la solicitud presentada por Marcelino Mavila Vilchez, donde solicita la ratificación del reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión de Pistas y Veredes y Otros del Jr. Alejandro Deustua, Jr. Hipolito Hunanue, Pje. El Sol y Pje Casuarinas"** del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes citada, dispone:

ARTÍCULO 113.- EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

1. Derecho de elección a cargos municipales.
2. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales
3. Derecho de referéndum.
4. Derecho de denunciar infracciones y de ser informado.
5. Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.
6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.
7. Comités de Gestión.

Que, con documento N° 1237641 y expediente N° 612687, el administrado presenta su solicitud de ratificación del reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión de Pistas y Veredes y Otros del Jr. Alejandro Deustua, Jr. Hipolito Hunanue, Pje. El Sol y Pje Casuarinas"**, para tal efecto, adjuntó copia del Acta de Reunión y copia del DNI de cada uno de sus integrantes.

Que, evaluado el documento N° 1237641 y expediente N° 612687, se declara PROCEDENTE la ratificación del reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión de Pistas y Veredes y Otros del Jr. Alejandro Deustua, Jr. Hipolito Hunanue, Pje. El Sol y Pje Casuarinas"**; por el periodo de un (01) año computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR a los integrantes de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión de Pistas y Veredes y Otros del Jr. Alejandro Deustua, Jr. Hipolito Hunanue, Pje. El Sol y Pje Casuarinas"**, por el periodo de un (01) año, es decir desde el 28 de enero del 2025, hasta el 28 de enero del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MARCELINO MAVILA VILCHEZ	10719222
VICEPRESIDENTA	ADILSON AYLAS BELTRAN	19917703
SECRETARIO	WILBERT VELASQUEZ SAMANIEGO	19826220
TESORERA	SANDY HUAYNATE LOPEZ	42605328
VOCAL I	ORFELINDA CUBA GIRON	19821791
VOCAL II	REGINA LEON RAVICHAGUA	19832635
VOCAL III	MIGUEL ROLI VILCHEZ YURIVILCA	43384419
VOCAL IV	JESUS VICENTA PALACIOS CASTELLANOS	19990327
FISCAL	CAYO VILA CARRASCO	19920924

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Patricia Jacqueline Alcantara Guerrero
GERENTE MUNICIPAL

